|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 3 alDocumento 44-S** |
|  | **26 de junio de 2023** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.3 del orden del día |

1.3 considerar la atribución a título primario de la banda de frecuencias 3 600-3 800 MHz al servicio móvil en la Región 1 y la adopción de las medidas reglamentarias convenientes, de conformidad con la Resolución **246 (CMR-19)**;

Propuesta

 IAP/44A3/1

El punto 1.3 del orden del día de la CMR‑23 aborda la posibilidad de atribuir a título primario la banda de frecuencias 3 600-3 800 MHz al servicio móvil, salvo el móvil aeronáutico, en la Región 1. Cabe señalar que las Regiones 2 y 3 ya tienen la atribución a título primario del servicio móvil, salvo el móvil aeronáutico, en la banda de frecuencias 3 600‑3 800 MHz, que podría armonizarse con las demás Regiones en función de los resultados del examen de este punto del orden del día en la CMR-23. Los cambios que se aporten al Reglamento de Radiocomunicaciones con arreglo al punto 1.3 del orden del día de la CMR-23 no deben afectar a las atribuciones e identificaciones existentes para la Región 2, ni someter a esta a cualesquiera disposiciones reglamentarias o de procedimiento modificadas. Por consiguiente, no se propone ningún cambio para la Región 2 y esta propuesta no aborda las Regiones 1 y 3.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_